

.032

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 22 DE JULIO DE 2013  
HORA 9:30 AM.**



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del día veintidos de julio del año dos mil trece, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Pablo Quiña Capcha, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes.

- Jorge D. Chávez Benites.
- Yris Yanet Martínez Buleje
- Erman Hugo Ramón LLulluy
- David Oscar Céspida Quispe
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se dé lectura del Acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO.-**

- Oficio Multiple N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS. Pasa a orden del día
- Oficio Multiple N° 063-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS. Pasa a conocimiento
- Oficio N° 311-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT Pasa a conocimiento.
- Informe N° 200-2013/GOB REG HVCA/PR-ORDNSCyDC. Pasa orden del día.

**INFORMES.-**

El Consejero Ccoñas informa que el 11 visitó la obra I.E 3 de Octubre encontrándose en las planillas de dicha obra a trabajadores fantasma, asimismo el 12 estuvo en la sede central para ver el tema del colegio José Carlos Mariátegui de Caja, el día 18 y 19 estuvo en la ciudad de Lima participando en los actos para la firma de convenio de la mancomunidad regional Los Andes.

El Consejero Ramón informa que no ha viajado a la ciudad de Lima ya que las invitaciones no se hicieron a tiempo y que también era un viaje innecesario para suscripción de firmas, también informa que sobre el mantenimiento de vías en LLulluchaca es un trabajo irresponsable ya que no se está utilizando el material adecuado y se está utilizando tierra que no va a durar como se requiere, respecto a las transferencias financieras de los años anteriores a la provincia de Tayacaja y distrito de Tintay Puncu, no se están cumpliendo con las rendiciones ni liquidaciones por lo que a pesar de ello se siguen dando más transferencias financieras a estos municipios.

**PEDIDOS.-**

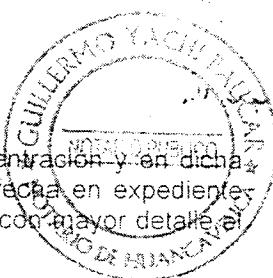
El Consejero Chávez solicita asignación de combustible de las Gerencias Sub Regionales.

La Consejera Martínez solicita informe del Director de Energía y Minas sobre la situación actual del proyecto Electrificación del Sector II – Huancavelica.

El Consejero Céspida solicita participación del Director de Administración en el informe sobre el proyecto trencito macho.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Informe del Gerente Regional de Infraestructura, Director de Supervisión y Liquidación y Gerente General Regional, sobre la situación actual de la I.E José Carlos Mariátegui, Y del Canal de Riego Chicho – Mollpempa.



623

El Gerente General Regional manifiesta que existen niveles de desconcentración y en dicha obra hay problemas de comunicación y descoordinación, pero que a la fecha en expediente técnico está aprobado para su ejecución inmediata, pero que sobre ello y con mayor detalle el informe debe hacer llegar el director de supervisión y liquidación.

El Consejero Ccoñas manifiesta que se recomienda las sanciones correspondientes a los funcionarios que no asistieron a la sesión del día de hoy

El Consejero Cépida refiere que frente a la inasistencia de los funcionarios, el Gerente General como jefe inmediato superior imponga las sanciones correspondientes por la inasistencia al Consejo Regional lo que el pleno aprueba y el Gerente General da su compromiso.

**SEGUNDO.- Oficio N° 244-2013/GOB.REG.HVCA/PR. – Autorización para efectuar trámite de préstamo bancario.**

El Gerente General Regional refiere que mediante el oficio de la referencia N° 244-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 17 de Julio de 2013, se solicita al pleno del Consejo Regional autorización para efectuar trámite de préstamo bancario con la finalidad de honrar los compromisos de pago que se tiene pendientes de atender a empresas contratistas y consultoras por el servicio de mantenimiento periódico y supervisión de 12 tramos de carreteras ejecutadas en el ámbito de la región Huancavelica por los contratos suscritos al 31 de diciembre de 2012; por lo que de conformidad con lo dispuesto con el Artículo 15º y demás pertinentes de la Ley N° 27867 — Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, rweitera el requerimiento de aprobación de la autorización para solicitar un préstamo al Banco de la Nación hasta por la suma de S/. 15'000,000.00 (quince millones con 00/100 nuevos soles), para ser cancelado hasta un plazo de 12 meses con el objeto de destinarlo exclusivamente en pagos a contratistas y supervisores de los servicios de mantenimiento periódico realizado en 12 tramos de carretera precitados.

El Consejero Cépida precisa que no lo ve positivo solicitar un préstamo al Banco de la Nación para pagar deudas.

El Consejero Ramón refiere que se encuentra de acuerdo con el pedido efectuado por el Gerente General Regional.

La Consejera Martínez señala que no tiene porque perjudicarse la gente que ha trabajado en el mantenimiento de carreteras ya que se les debe varios meses por lo que está de acuerdo con el préstamo bancario.

La Consejera Almanza refiere que previo a la aprobación se solicite una opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica.

El Consejero Ccoñas manifiesta que la Ley de Endeudamiento permite el préstamo bancario y de igual forma muestra su conformidad con la solicitud efectuada por el Gerente General Regional.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la solicitud el Gerente General Regional respecto a la autorización para solicitar un préstamo bancario, obteniéndose cuatro votos a favor (Martínez, Ccoñas, Chávez y Ramón) un voto en contra (Cépida) y una abstención (Almamza), aprobándose por mayoría quedando redactado el texto del Acuerdo de consejo Regional de la siguiente manera.

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** un préstamo al Banco de la Nación hasta por la suma de S/. 15'000,000.00 (quince millones con 00/100 nuevos soles), para ser cancelado hasta un plazo de 12 meses con el objeto de destinarlo exclusivamente en pagos a contratistas y supervisores de los servicios de mantenimiento periódico realizado en 12 tramos de carretera que obran en el anexo adjunto al presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Banco de la Nación en forma irrevocable a afectar las cuentas corrientes e ingresos de este Gobierno Regional (canon, sobrecanon y focam), para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado con opción de pre pago.



**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** amplia y suficientemente al señor Maciste Alejandro Diaz Abad, Presidente Regional de Huancavelica para solicitar el crédito al Banco de la Nación y suscribir los pagarés representativos de la deuda, así como el documento que contenga la autorización a que se refiere el artículo precedente; igualmente se le autoriza a firmar otros documentos que requiera el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente operación.

**TERCERO.- Informe del Director de la Oficina de Estudios de Pre Inversión, sobre la situación actual del Proyecto Trencito macho y del Puente Tambillos de Huaytara.**

El Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que sobre el proyecto Trencito macho el perfil se ha enviado a la Oficina de Programación e Inversiones para su evaluación, sobre el puente Tambillos se ha solicitado información al Gobierno local de la suscripción de convenios, así como otros documentos para su posterior emisión de un informe sustentado.

El Consejero Cépida pregunta cuando se otorgó la buena pro al consultor y si este ha cumplido dentro del plazo con la entrega del producto.

El Gerente Regional de Infraestructura señala que este proyecto viene del año 2012

La Consejera Martínez solicita copia del oficio para hacer el seguimiento correspondiente e informar a la población beneficiaria.

**CUARTO.- Informe del Director Regional de Salud, sobre la situación actual de los Hospitales Móviles.**

El Director Regional de Salud manifiesta que mediante Resolución Ejecutiva se ha conformado las comisiones de entrega y recepción de las unidades móviles y que el día 10 del presente se reunieron ambas comisiones en donde no se llegó a ningún acuerdo ya que se tenían dificultades en cuanto a lo que es el saneamiento para la transferencia de las unidades móviles, ya que los vehículos se encuentran con la tarjeta de propiedad a nombre de la Empresa Inversiones Generales Estrella S.A y es la Comisión de Saneamiento quien tiene que exigir la regularización en el plazo más breve el referido cambio de titularidad, para su recepción inmediata una vez que se encuentren saneados legalmente y documentadamente, y una vez recepcionados estos bienes se procederá a la verificación de la implementación de los materiales, insumos y equipos médicos quirúrgicos.

El Consejero Cépida pregunta cuando se podrán utilizar estos hospitales móviles y estar al alcance de la población, ya que según los documentos los móviles se ha comprado a favor de un tercero es decir son carros usados o de segunda mano, por lo que solicita se comunique esto al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional estas irregularidades

El Director Regional de Salud manifiesta que se tiene un avance del 90% de la transferencia

La Consejera Martínez solicita una información más detallada y documentada a la Secretaría de Transferencia ya que según el informe no refleja el 90% que se precisa.

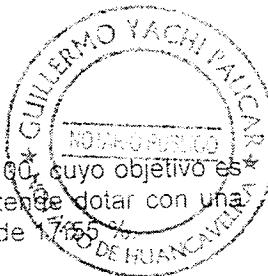
El Consejero Cépida solicita copia de la tarjeta de propiedad de las 17 unidades móviles y se solicite mediante oficio a Gerencia General.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Transferencia da su compromiso de entrega de la información requerida dentro del plazo de 24 horas.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a una siguiente sesión ordinaria.

**QUINTO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el mantenimiento de la Vía Pucapampa – Llamacancha – Checcocruz.**

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifiesta que el proyecto Rehabilitación de la Carretera Cunyacc – Pucapampa – Checcocruz se ejecuta por la



635

modalidad de administración directa cuyo monto total es de S/. 4'424,463.00, cuyo objetivo es mejorar los niveles de vida de la población afectada para el cual se pretende dotar con una buena infraestructura vial, y actualmente se encuentra con un avance físico de 17.65%.

El Consejero Ccoñas manifiesta que la fecha de culminación es en octubre por lo que recomienda se ponga mayor celeridad en la ejecución de esta obra y así se puedan beneficiar los transportistas o personas usuarias.

**SEXTO.- Informe del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre las obras liquidadas del año 2011 y 2012 de la provincia de Tayacaja y sobre la obra Mantenimiento de la Carretera Lircay – Callanmarca.**

Respecto a este punto de la agenda y frente a la inasistencia de los funcionarios para su sustentación pertinente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**SÉPTIMO.- Informe del Gerente General sobre la situación actual de los proyectos: Puente Anccara, Comisarías de Castrovirreyna y 16 Componentes Educativos de Angaraes Sur.**

Respecto a este punto de la agenda y frente a la inasistencia de los funcionarios para su sustentación pertinente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**OCTAVO.- Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre las transferencias financieras a favor de la Mancomunidad Regional Los Andes.**

El encargado de LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que no se puede hacer la transferencia a favor de la Mancomunidad Regional por que el plazo venció el 30 de Junio, asimismo no se tiene conocimiento de que proyectos van a ejecutarse y sin conocimiento de ello no se podría asignarse presupuesto alguno.

El Consejero Ccoñas refiere que se tiene que proveer un presupuesto para asignarse y efectuar la transferencia financiera a favor de la mancomunidad Regional.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional exhorta a la Gerencia de Presupuesto efectuar la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional Los Andes a la brevedad posible y no afectar la ejecución de los proyectos ya programados.

**NOVENO.- Informe del Director Regional de Educación sobre la entrega de computadoras portátiles (lap top) a profesores a nivel regional.**

El Director Regional de Educación de Huancavelica señala que para la adquisición de las computadoras portátiles se va a demorar ya que se tiene que convocar y todo esto tiene un procedimiento con sus respectivos plazos ya que se van a comprar mas de ocho mil lap tops, con ecran y proyector multimedia para entregar en cesión de uso a los maestros de la región Huancavelica.

El Consejero Ramón refiere que es una irresponsabilidad del Presidente Regional lanzar este anuncio de distribución para el 6 de julio sin tener siquiera el perfil aprobado, asimismo sin convocatoria para la compra ni nada y lo que tiene que hacer es pedir las disculpas del caso a los maestros contratados y nombrados.

La Consejera Almanza refiere que debe haber una difusión y un plan operativo de innovación pedagógica, ya que la educación es el futuro del Perú.

El Director Regional de Educación manifiesta que sobre los especialistas el 05 de agosto se va a reunir en Huaytará con representantes del Ministerio de Educación donde se sustentará el



C28

pedido de la dotación de especialistas ya que se tiene muy poca cantidad de especialistas a nivel regional.

**DÉCIMO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre la la situación actual del proceso arbitral de la Obra: Construcción Puente Anccara.**

El Procurador Público Regional refiere que el respecto a la obra construcción puente Anccara, el proceso arbitral ya se encuentra culminado y el laudo arbitral salió a favor del Gobierno Regional Huancavelica, y actualmente se está esperando solicitar se declare consentida el laudo que vence el día de hoy, asimismo precisa que el laudo entre otros aspecto ordena la devolución de S/. 1'113,256.25 y S/. 556,628.12 Nuevos Soles por adelanto directo.

**UNDÉCIMO.- Informe del Director de la Oficina de Imagen Institucional sobre los gastos efectuados por dicha oficina de los periodos 2011 y 2012.**

Respecto a este punto de la agenda y frente a la inasistencia de los funcionarios para su sustentación pertinente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**DUODECIMO.- Oficio N° 222-2013/GOB.REG.HVCA/GGR. - Aprobación de la Memoria Anual 2012.**

Respecto a este punto de la agenda y posterior a la sustentación de los funcionarios competentes, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la Memoria Anual 2012, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la Memoria Anual del Gobierno Regional de Huancavelica – 2012, como documento informativo, la misma que contiene Noventa y Cuatro (94) folios, divididos en Seis (06) Capítulos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la aprobación de la memoria Anual a que se refiere el artículo anterior, no convalida ni avala irregularidades de orden administrativo o responsabilidades que puedan derivarse de auditorias del Organo de Control Institucional o de investigaciones realizadas por otras instancias.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento.

**DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 205-2013/GOB.REG.HVCA/GGR. - Aprobación del Plan de Trabajo para actualizar el Plan de Desarrollo Concertado Huancavelica 2021.**

Respecto a este punto de la agenda y posterior a la sustentación de los funcionarios competentes, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo para actualizar el Plan de Desarrollo Concertado Huancavelica 2021, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera.

**ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA ACTUALIZACION DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO 2004 – 2015**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 – 2015; bajo la modalidad de Administración Directa y los términos establecidos en el **Plan de Trabajo**, que como resultado del proceso de actualización y ajustes se obtendrá el "*Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica al 2021*" y "*Ajustes al PEDN*".

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el proceso de formulación del "*Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica al 2021*" y "*Ajustes al PEDN*", debiendo para ello garantizar la asignación presupuestal de las transferencias presupuestales internas para su financiamiento.



637

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que las diversas instancias del Gobierno Regional, a nivel Gerencial, Gerencias Sub Regionales, Sub Gerencial y Direcciones Regionales participen activamente en las diferentes actividades del proceso de actualización del Plan; además de brindar el apoyo y las facilidades que este proceso requiere a los miembros del Equipo Técnico, tales como logísticos, información sectoriales, recursos humanos, materiales y económicos.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNÍQUESE** la presente Ordenanza Regional a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su cumplimiento conforme dispone los artículos anteriores de la presente Ordenanza Regional.

**DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 208-2013/GOB.REG.HVCA/GGR.** – Conformación del Comité de Vigilancia y Control del presupuesto Participativo 2013 – 2014.

Respecto a este punto de la agenda y posterior a la sustentación de los funcionarios competentes, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación y reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2013 – 2014, aprobándose por unanimidad quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA APROBACION Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ REGIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013 - 2014.**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación del Comité Regional de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2013-2014, conforme a su reglamento, normatividad vigente y detalle del Anexo 01, el mismo que forma parte de la presente.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**DÉCIMO QUINTO.- Oficio Múltiple N° 64-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS.**

Respecto a este punto de la agenda y posterior a la sustentación de los funcionarios competentes, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación y designación del representante del Consejo Regional ante el Consejo Regional de la Mujer, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Consejera por la Provincia de Huaytará Sra. Yris Yanet Martínez Buleje, como representante Titular del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional de la Mujer.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la Consejera por la Provincia de Castrovirreyna Sra. Milagro Almanza Ayala, como representante Alterno del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional de la Mujer.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes e interesados.

**DÉCIMO SEXTO.- Informe N° 200-2013/GOB.REG.HVCA/PR-ORDNSCyDC.**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**DÉCIMO SÉPTIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.**

17.1.- Pedidos del Consejero Chávez.

- Asignación de Combustible de las Gerencias Sub Regionales a favor de los Consejeros Regionales.



Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar mediante oficio a la Gerencia General Regional disponga que las Gerencias Sub Regionales asignen la cantidad de 100 galones de combustible a favor del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

PABLO QUINA CAPCHA  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Aranc  
SECRETARIO DEL CONSEJO DELEGADO